ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Rionegro, 07/12/2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5402665 de 2023 **CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y** - Filia SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 5402665 de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -Filia SAS, cuyo objeto es: "5_9503_793 CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE FORMACIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIOTECNOLOGÍA, ELECTRÓNICA Y ROBÓTICA DE LA TECNOACADEMIA COMO: KITS DE ROBÓTICA, RECIRCULADOR DE AGUA, ENTRE OTROS LOTE 01" me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**C**entro de la innovación, la agroindustria y la aviación
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**E**liana Maria Estrada Mesa
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Elizabeth Alzate; Johanna Victoria Escobar
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 5402665 de 2023
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	5_9503_793 CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE FORMACIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIOTECNOLOGÍA, ELECTRÓNICA Y ROBÓTICA DE LA TECNOACADEMIA COMO: KITS DE ROBÓTICA, RECIRCULADOR DE AGUA, ENTRE OTROS LOTE 01
CONTRATISTA	Filia SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	BEATRIZ ANGEL CAMPUZANO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT 800160884 -1
VALOR INICIAL	$19.016.200
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará el valor del contrato mediante pago ÚNICO dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos; recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Deberá cargar en la PLATAFORMA SECOP II y enviar a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT la factura con los anexos respectivos, según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021 y la circular 182 del 28/09/2021 que se adjunta en este proceso.

	<table><tr><th>Pagos que se realizarán durante el contrato.</th><th>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato</th><th>Requisitos para el pago</th></tr><tr><td>PAGO 1</td><td>100%</td><td>Deberá subir en la plataforma SECOP II los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizada, cuenta Bancaria actualizada, Certificado de parafiscales e informe o listado de rutas efectuadas, Rut no inferior a 180 días, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados. Parágrafo: Deberá cargar en la PLATAFORMA SECOP II y enviar a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT la factura con los anexos respectivos, según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021 y la circular 182 del 28/09/2021 que se adjunta en este proceso.</td></tr></table>
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder el 20 de diciembre del 2023.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	*22523 del 7/13/2023*
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	531623 del 10/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27/09/2023
FECHA DE INICIO	05/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5/12/2023
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	N/A
OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$19.016.200
VALOR TOTAL PAGADO	$19.016.200

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato Nº CO1.PCCNTR. 5402665 de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas En los Documentos del Proceso de contratación.	**SI**	Ejecución total del objeto del contrato, conforme consta la solicitud correspondiente y en el acta de recibo debidamente firmadas y entregadas al área de compras.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**SI**	Ejecución total del objeto del contrato, conforme consta en las solicitudes correspondientes debidamente firmadas.
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	**SI**	No se presenta novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato.
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**SI**	Contrato en ejecución conforme al objeto contractual.
5	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	**SI**	Contrato en ejecución conforme al objeto contractual. Entrega según el pedido realizado por la supervisora del contrato bajo el conducto de entrega establecido por el Centro de Innovacion, la Agroindustria y la Aviación.
6	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	**SI**	Entrega según el pedido realizado por la supervisora del contrato bajo el conducto de entrega establecido por el Centro

			de Innovacion, la Agroindustria y la Aviación.
7	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	**SI**	Productos entregados a satisfacción según el pedido realizado. Se anexa la factura, la solicitud. correspondiente, el acta de recibo debidamente firmada y la respectiva notas de ingreso al área de almacén.
8	Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.	**SI**	Entrega según el pedido realizado por la supervisora del contrato bajo el conducto de entrega establecido por el Centro de Innovacion, la Agroindustria y la Aviación.
9	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	**SI**	El contratista cumplió con las instrucciones que para el desarrollo del contrato impartidas por el supervisor del contrato
10	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.	**SI**	Pago de obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones.
11	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	**SI**	No se presenta novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato
12	El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	**SI**	No se generó costos de transporte adicionales a cargo del SENA.
13	Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	Si	La empresa presentó capacidad técnica para presentar el servicio.
14	Certificado de calibración de fábrica para el Lote 1.	**N/A**	No aplica para este lote

15	Garantía de 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra - Incluye desplazamiento del técnico.	**SI**	Entrega de Garantía de 1 año para partes y piezas por defectos de fabricación y mano de obra - Incluye desplazamiento del técnico.
16	La instalación debe realizarse en el sitio indicado por el personal especializado del SENA y dejarlo en CONDICIONES ÓPTIMAS de operación. El lugar de ejecución del contrato será el laboratorio de biotecnología en la Sede del SENA de La Ceja y las instalaciones del Parque Cantón Educativo en Marinilla Antioquia en donde se encuentran las líneas de Electrónica y Robótica y Diseño y Prototipado, es decir en las Subsedes se deberá efectuar la Respectiva instalación.	**SI**	Se realiza instalación y capacitación de los equipos del contrato.
17	El proveedor debe capacitar al personal del SENA (2 personas) en el funcionamiento de cada uno de los equipos y entregar certificados de capacitación, para los lotes 1, 2 y 3 con una duración de al menos 6 horas, esta también podrá realizarse de manera virtual.	**SI**	Se capacita al personal SENA y entregaron de certificados de la capacitación.
18	El proveedor deberá realizar el mantenimiento preventivo de los equipos una vez por año durante el año siguiente al vencimiento de la garantía, entregar certificados de calibración de fábrica del equipo y el manual del equipo de manera	**SI**	Entrega de carta de la carta de garantía por parte del contratista FILIA SAS

	oportuna. Todo lo anterior no generará costos adicionales para el SENA.		
19	Si es obligado a facturar electrónicamente deberá cargar en la PLATAFORMA SECOP II y enviar a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT la factura con los anexos respectivos, según directrices de la circular 3-2021-000055 del 07/04/2021 y la circular 182 del 28/09/2021 que se adjunta en esta precotización.	**SI**	Factura cargada en Olimpia

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

Nombre del Contratista:	**Filia SAS con Nit Y / O CC800160884**
Póliza de cumplimiento:	Numero de la póliza 3745641–1 fecha de expedición MEDELLIN, 05 DE OCTUBRE DE 2023, vigencia desde 05–OCT–2023 vigencia hasta 07–ABR–2024 por valor 3.803.240,00
Calidad del servicio	Numero de la póliza 3745641–1 fecha de expedición MEDELLIN, 05 DE OCTUBRE DE 2023, vigencia desde 05–OCT–2023 vigencia hasta 07–JUN–2024 por valor 3.803.240,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Filia SAS, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NUMERO DE CONTRATO	**5402665 27/09/2023**

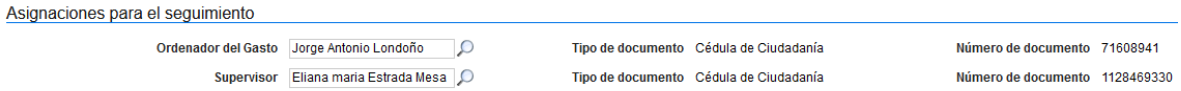
Que el contratista cumplió con el pago de la seguridad social correspondiente período de cotización	Que para el presente pago el contratista aportó la planilla de SEGURIDAD SOCIAL. Pago PLANILLA N° 66923345 del operador ARUS correspondiente al mes de OCTUBRE **(COTIZACIÓN PENSIÓN)** y NOVIEMBRE **(COTIZACIÓN SALUD)**, la misma que es verificada.
Que se verificó el proceso desde la etapa pre-contractual hasta la adjudicación, proceso que reposa en el siguiente Link:	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4951340&isFromPublicArea=True&isModal=False**

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En calidad de supervisora dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato CO1.PCCNTR. 5402665 de 2023, a nombre de Filia SAS, conforme a lo señalado en los estudios previos y la propuesta presentada.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Eliana Maria Estrada Mesa CC 1.128.469.330.



6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Según órdenes de pago expedidas por el área financiera, del CO1.PCCNTR. **5402665** de 2023 a nombre de FILTRACION Y ANALISIS S A S Filia SAS, se realizaron los pagos que a continuación se relaciona:

Orden de Pago	Fecha	Valor
438707623	2023-12-07	$15.980.000,00
438707723	2023-12-07	$3.036.200,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$19.016.200
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$19.016.200
VALOR EJECUTADO	$19.016.200
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b. El contratista no tiene saldos por reintegrar a la entidad
c. Liberar del contrato a favor del SENA la suma de N.A con el fin de ser devueltos al cdp y posteriormente al presupuesto publico

ANEXOS Se traslada a pagos y documentos publicados ante la plataforma secop II

Cordialmente,

ELIANA MARIA ESTRADA MESA

Dinamizadora SENNOVA

Elaboró: Eliana Maria Estrada Mesa

Revisó: